



REF. : AUTORIZA SUBASTA PÚBLICA  
DE BIENES MUNICIPALES.

DECRETO EXENTO N ° 2198/

ERCILLA, 26 NOVIEMBRE DEL 2014.-

**VISTOS y teniendo presente:**

- 1.- Decreto Exento N° 2192 de fecha de 27 Noviembre del 2014, queda de Baja Bienes de la Municipalidad de Ercilla.
- 2.- Certificado de Concejo Municipal N ° 160 de fecha 07 de Noviembre del 2014, que aprueba dar de baja vehículos y especies de la Municipalidad de Ercilla.
- 3.- Art. N ° 44 D.L. 3.063/79, sobre rentas Municipales.
- 4.- Decreto Exento N° 2192 (27.11.14, Autoriza Subasta Pública de Bienes Municipales.
- 5.- Resolución N ° 15700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 6.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La Necesidad de Subastar los Bienes municipales Dados de Baja.

**DECRETO:**

- 1.- **PROCEDASE**, a la Municipalidad de Ercilla a realizar **SUBASTA PUBLICA** de las siguientes especies:

CANTIDAD	DETALLE	ESTADO
1	CAMIONETA CHEVROLET LUV	REGULAR
1	CAMIONETA NISSAN D-21	REGULAR
1	CAMIONETA GREAT WALL	REGULAR
1	JEEP SUZUKI	REGULAR
1	CAMION W. VAGEN SG-2260	REGULAR
1	RETROEXCAVADORA FIORI PG-1000	REGULAR
830	PANTALLAS DE ALUMINIO	REGULARES
182	PANTALLAS DE ALUMINIO REDONDAS	REGULARES
24	NEUMATICOS CAMION DIFERENTES AROS	REGULARES
20	NEUMATICOS CAMIONETA DIFERENTES AROS	REGULARES
6	NEUMATICOS MOTONIVELADORA 14-00 ARO24	REGULARES
2	NEUMATICOS RETROEXCAVADORA ARO 14-175	REGULARES
2	NEUMATICOS RETROEXCAVADORA AR 19-51-24	REGULARES
1	TRACTOR SEGADOR MARCA ROLAND	REGULAR
2	DESBROZADORAS STHIL	REGULARES
1	DESBROZADORAS GARDEN PRO	REGULAR



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONTROL

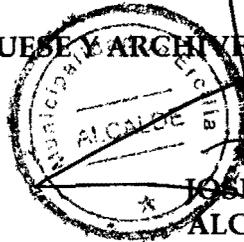
1	DESBROZADORA HUSQUARNA	REGULAR
1	MOTOSIERRA HUSQUARNA	REGULAR
2	GALLETEROS (DEWALT,EINHEL)	REGULARES
3	TALADROS EINHEL	RELUGARES
1	CIERRA CIRCULAR	REGULAR

- 2.- El remate de las especies se realizará en Recinto Municipal, Corralones Municipales ubicado en Calle Orompello S/N- Ercilla, el día 19 de Diciembre del 2014, a las 11:00 horas, actuando como martillero la Srta. Ana Huenschulaf Vásquez, Secretaria Municipal.
- 3.- Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado los días Miércoles 17 y Jueves 18 de diciembre del 2014, entre las 09:00 Horas y las 13:00 horas, en Corralones Municipales, calle Orompello S/N Ercilla.
- 4.- Las cancelaciones de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote, bien, subastado. Previo a adjudicarse la especie deberá además entregarse una garantía.
- 5.- Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran la entrega de éstos será efectuada por el Sr. Miguel Valenzuela Bowen., Encargado de Corralones Municipales, previa presentación del comprobante de Ingreso, debidamente pagado. Inmediatamente finalizada la subasta, previo pago de los documentos entregados.
- 6.- Los gastos de inscripción y permisos de circulación atrasados serán de cargo directo del adquirente, además del costo por concepto de grúa de arrastre, en caso de tenerlos, valor que se deberá cancelar al momento del retiro, directamente al prestador del servicio, acreditado con la respectiva boleta o factura.
- 7.- Dejase establecido que el monto subastado se imputará a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto Municipal de ingreso.
- 8.- El presente Decreto Deberá ser leído por la Sra. Ana Huenschulaf Vásquez, Martillero.
- 9.- Publíquese un extracto del presente decreto en el Diario Austral de Temuco, Prensa Local y la Pagina Web del Municipio de Ercilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mcc.-

**DISTRIBUCION :**

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Obras
- Sr. Enc. De Corralones Municipales
- Tesorería
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Comunidad Local
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria